DESPACHO – OFICINA Y/O DIRECCIÓN: **Dirección de Provisión de Servicios**	**CONTRATO No.** **CO1.PCCNTR.542710 DE 2018**	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: 17 de Septiembre de 2018. Fecha de Terminación: 16 de Marzo de 2019. Prórroga y adición: NA
ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Inicial: 6 meses. Prórroga: NA
CONTRATISTA: LUZ MARIELA AVILA NIÑO		**PERIODO DEL INFORME:** 01 al 30 de Noviembre de 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para la implementación de las redes integrales de prestadores de servicios de salud, de las rutas integrales de atención en salud de agresiones, accidentes y traumas y el fortalecimiento de los servicios para la atención de la discapacidad, en el marco del modelo de atención integral en salud.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Proponer y concertar con el supervisor del contrato, dentro de los 5 días calendario la iniciación del mismo, plan de actividades y cronograma para el desarrollo de las actividades y productos relacionados con la naturaleza del contrato.	Definición de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Se radica cronograma y plan de trabajo 2018ER69984 del día 20 de septiembre de 2018.	Anexo Carpeta obligación 1 en CD Cronograma y plan de trabajo del contrato Nº CO1.PCCNTR.542710 DE 2018. Oficio de Radicación 2018ER69984 del día 20 de septiembre de 2018.
2. Alistar y apoyar el proceso de habilitación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud de las EPS autorizadas para funcionar en Bogotá, en específico en la revisión y verificación de estándares y criterios de conformación, organización y operación de la red, acorde a solicitudes recibidas	Se realiza revisión de los documentos presentados por la EPS Compensar, en el marco del proceso de habilitación de RIPSS definido en la resolución 1441 de 2016 y se asiste a reunión de verificación del informe de resultados de la DPSS el día 26/11/2018. Se asiste a Taller de apropiación conceptual, análisis de demanda oferta agregada, suficiencia de red del proceso de habilitación de RIPSS de la EPS el día 30 de octubre en la DPSS.	Anexo Carpeta Obligación N°2 en CD. Lista de chequeo de estándares 1, 2,3 diligenciadas según resultado de revisión de documentos presentados por la EPS Compensar. Acta y listado de asistencia de Taller de apropiación conceptual, análisis de demanda oferta agregada, suficiencia de red del proceso de habilitación de RIPSS de la EPS el día 30 de octubre en la DPSS.
3. Apoyar la adopción, adaptación y seguimiento al alistamiento para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud de agresiones, accidentes y traumas y las demás que le sean asignadas, en el marco del Modelo de Atención Integral en salud.	Se actualizó el plan de gestión interdependencias especificando las acciones a desarrollar por cada una de las dependencias que hacen parte de la RIA AAT. Se actualizó la Caracterización del grupo de riesgo de AAT según datos estadísticos reportados en boletines de	Anexo Carpeta Obligación N°03 en CD. Plan de gestión interdependencias actualizado con acciones específicas por dependencia. Documento de lineamiento técnico operativo de la RIA AAT actualizado en los capítulos II.

	Observatorio del INMLC cierre diciembre 2017. Se completó y actualizó la descripción del comportamiento del evento de AAT a nivel nacional y distrital. Se realizó revisión en REPS sobre la oferta de servicios para eventos de AAT actualizando y describiendo la oferta por IPS, servicio, por naturaleza jurídica dispuesta en el Distrito Capital a corte noviembre.	Caracterización del Grupo de Riesgo (Análisis de la Situación de Salud, Caracterización de la oferta de servicios), capitulo III. (Intervenciones poblacionales y colectivas).
	Se efectúo actualización de la matriz de factores de ajuste según datos reportados en Informe de Gestión de INML CF, Informe de Gestión de Salud Pública y Estadísticas SISPRO para intervenciones ambulatorias (consulta ambulatoria, interconsultas, apoyo diagnóstico).	Matriz de factores de ajuste actualizado con datos estadísticos de Informe de Gestión de INML CF, Informe de Gestión de Salud Pública y Estadísticas SISPRO para intervenciones ambulatorias.
	En relación al Mapeo y Definición de la Matriz de Intervenciones, se realizó actualización de intervenciones poblacionales describiendo las actividades que desarrollaría la entidad territorial por dependencia.	Se describe Intervenciones poblacionales y colectivas incluyendo las actividades de la Entidad Territorial por dependencia.
	Se efectuó revisión de la matriz de intervenciones para la RIA de violencias propuesta por el Ministerio y lo descrito en las normativas resolución 459/2012 y resolución 4568/2014 generando la primera línea de articulación entre las acciones definidas previamente y lo dispuesto para la atención de violencia sexual.	Matriz de intervenciones para la RIA AAT actualizada según las actividades dispuestas en las resoluciones 459/2012 y resolución 4568/2014.
	Se efectuó revisión de los hitos contemplados por Ministerio de Salud y Protección Social y los definidos en la RIA AAT validada del Distrito, se efectúa propuesta de articulación.	Hitos propuestos de la RIA AAT articulados con los hitos planteados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
	Se efectuó gestión y mesa de articulación intersectorial con la Subsecretaria de Ambiente del Ministerio de Salud y Protección Social e indirectamente con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, generando la primera fase de articulación de intervenciones poblacionales y colectivas dispuestas por el Ministerio y la Agencia en materia del manejo de accidentes de tránsito, el día 19 de noviembre.	Acta y listado de asistencia a reunión con la Subsecretaria de Ambiente del Ministerio de Salud y Protección Social el día 19 de noviembre de 2018.
	Se efectuaron cuatro mesas de trabajo a nivel de interdependencias de la RIA AAT en las que se abordó el seguimiento al plan de adopción, adaptación e	Acta y listado de asistencia a mesas de trabajo interdependencias de la RIA AAT los días 06, 20, 22 y 23 de

	implementación de la RIA Interdirecciones, se revisó y validó matriz de factores de ajuste, se contextualizó los lineamientos y el plan a nuevo integrante de la mesa, se socializó los resultados de la mesa intersectorial suscrita con la Subsecretaria de Ambiente del Ministerio de Salud y Protección Social, se efectúo articulación con profesionales de DUES y Salud Pública para la RIA AAT se revisaron los compromisos asociados al avance de los lineamientos técnico operativos, los procesos de articulación inter y transectorial efectuados y el aporte en el proceso de socialización de la RIA AAT.	noviembre de 2018.
	Se realizó una mesa de trabajo interna con la referente de salud mental de la DPSS a fin de articular acciones definidas en la RIA de Violencia sexual y lo contemplado en la RIA AAT desde la perspectiva de violencia interpersonal, se revisó proceso de socialización de RIA AAT a EPS e IPS.	Acta y listado de asistencia a mesa de trabajo interna de la RIA AAT el día 20 de noviembre de 2018.
	Se asiste a reunión de seguimiento a plan de adopción, adaptación e implementación de la RIA AAT el 02 de noviembre.	Acta y listado de asistencia a reunión de orientación técnica de seguimiento a plan adopción, adaptación e implementación de la RIA AAT el día 02 de noviembre de 2018.
	Se asiste a reunión de orientación técnica para seguimiento y ejecución del plan de RIA AAT e informe IIG mensual el día 21 de noviembre de 2018.	Acta y listado de asistencia a reunión de orientación técnica para seguimiento y ejecución del plan de RIA AAT e informe IIG el día 21 de noviembre de 2018.
	Se efectúa gestión para proceso de socialización de avances de la RIA a EPS e IPS programado para el día 03 de diciembre de 2018.	Se anexan oficios de invitación a evento de socialización de avances de la RIA a EPS e IPS programado para el día 03 de diciembre de 2018.
4. Gestionar desde el componente de provisión de servicios de salud la red de rehabilitación, a nivel de los prestadores de servicios de salud en el Distrito Capital y apoyar las acciones institucionales de la SDS para tal fin.	Se realiza Asistencia técnica a nivel inter y transectorial a 52 profesionales en la Secretaria del Habitat el día 08 de noviembre, relacionado con el proceso de implementación de la Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad.	Anexo Carpeta Obligación N°4 en CD. Listado de asistencia técnica realizado en la Secretaria del Hábitat a 52 profesionales de diferentes sectores, el día 08 de noviembre sobre proceso de implementación de la resolución 583/2018 del Ministerio de Salud (Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad).
	Se efectúa asistencias técnicas en cada	

	Subred los días 13, 15 y 19 de noviembre relacionado con el proceso de implementación de la resolución 583/2018 del Ministerio de Salud (Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad).	Actas y listados de asistencia sobre la asistencia técnica en las Subredes los días 13, 15 y 19 de noviembre relacionado con el proceso de implementación de la resolución 583/2018 del Ministerio de Salud (Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad).
	Se realiza Asistencia Técnica el día 21 de noviembre en Salud Pública de la SDS, a siete (7) referentes de Gobernanza y Política Pública de Discapacidad sobre el proceso de implementación de la Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad.	Listado de asistencia técnica el 21 de noviembre en Salud Pública de SDS, con la participación de 7 referentes de Gobernanza y Política Pública de Discapacidad sobre el proceso de implementación de la Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad.
	Se realiza mesa de trabajo interdependencia de rehabilitación a fin de organizar el proceso de implementación de la resolución 583/2018 y 1904/2017, el día 06 de noviembre en la DPSS.	Se anexa acta de mesa de trabajo de interdependencia de rehabilitación el día 06 de noviembre para el proceso de implementación de la resolución 583/2018 y listado de asistencia.
	Se efectúan dos mesas de trabajo (23, 27 de noviembre) con representantes de Subredes y se programa mesa con Capital Salud y las Subredes para un acompañamiento técnico en la definición de la oferta de servicios para el proceso de certificación y registro de localización y caracterización de población con discapacidad.	Se anexa acta y listado de reunión del 23 con Subredes. Se anexan oficios de invitación a reunión a mesas de trabajo del 23 y 27 de noviembre a Subredes y Capital Salud.
	Se proyecta respuesta a requerimiento 2010ER78950 del 29 de octubre de 2018.	Proyección de Respuesta Requerimiento 2010ER78950 del 29 de octubre de 2018.
	Respuesta a requerimiento 2018EE868986. Información sobre el avance en la Implementación Resolución 583 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Radicado SDS 2018ER80795.	Respuesta a requerimiento 2018EE868986. Información sobre el avance en la Implementación Resolución 583 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Radicado SDS 2018ER80795.

5. Participar en las reuniones relacionadas con los temas asignados y las programadas por la dependencia con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas y las demás que se asignen.	Se asiste a reunión de seguimiento a plan de adopción, adaptación e implementación de la RIA AAT el 02 de noviembre. Se asiste a reunión de orientación técnica para seguimiento y ejecución del plan de RIA AAT e informe IIG mensual. Se participa en Ccomités convocados por la Dirección de Provisión de Servicios.	Anexo Carpeta Obligación N° 5 en CD Acta de reunión de seguimiento a plan de adopción, adaptación e implementación de la RIA AAT el 02 de noviembre Acta de reunión de orientación técnica para seguimiento y ejecución del plan de RIA AAT e informe IIG mensual.
6. Cumplir y mantener al día la obligación legal de pago al SGSS integral en salud y pensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigente; así como asumir el valor de la cotización al sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2242213 del Decreto 1072 de 2015 como independiente.	Se realiza pago de aportes a salud, pensión y ARL correspondiente al mes de noviembre de 2018 y se anexa a informe mensual.	Anexo Carpeta Obligación N° 6 en CD Pago de aportes a salud, pensión y ARL correspondiente al mes de noviembre de 2018.
7. Presentar mensualmente al supervisor informes de avances de ejecución de las actividades contractuales y periódicamente cuando el supervisor lo exija.	Se realizan informes semanales correspondientes del periodo del 1 al 30 de noviembre. Se realiza IIG del mes noviembre y consolidado. Se realiza informe de actividades del periodo del 1 al 30 de noviembre de acuerdo a las obligaciones del contrato Nº. CO1.PCCNTR.542710 DE 2018.	Anexo Carpeta Obligación N° 7 en CD Informes semanales correspondientes del periodo del 1 al 30 de noviembre. Informe IIG noviembre del periodo del 1 al 30 de noviembre. Informe de actividades del periodo del 1 al 30 de noviembre de acuerdo a las obligaciones del contrato Nº. CO1.PCCNTR.542710 DE 2018.
8. Entregar al supervisor del contrato los archivos y documentos elaborados por el contratista y relacionados en cumplimiento del objeto contractual durante el desarrollo del mismo y en el momento de finalizar.	Se anexa CD al presente informe, con soportes de las actividades desarrolladas.	Ver CD anexo.
CONTRATISTA	**NOMBRE Y APELLIDO: LUZ MARIELA ÁVILA NIÑO** **FIRMA:** Luz Mariela Avila N **No. CEDULA: 51.990.462 de Bogotá**	

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO	
El supervisor CARLOS JULIO PINTO IZA da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 41.4% del contrato.	**OTRAS OBSERVACONES:**
SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO:** **CARLOS JULIO PINTO IZA** **FIRMA:**
REVISÓ	**NOMBRE Y APELLIDO:** **YANETH CECILIA GIRÓN BOLÍVAR** **FIRMA:**

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, en (1) folio

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-26, 03:49:40 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1017017117

Periodo Cotización 201811 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-24 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ MARIELA AVILA NINO				
Documento	CC 51990462	**Dirección**	CALLE 23G # 75A - 22		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	504		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 51990462		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					AVILA NIÑO LUZ MARIELA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | S. Integral | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.439.266 | 25-14 | | 16 % | $ 2.439.266 | $ 390.300 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 2.439.266 | $ 305.000 | $ 0 | 14-28 | 3 | 2,436 % | $ 2.439.266 | $ 59.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARP SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 390.300	$ 0	$ 0	$ 305.000	$ 59.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!